

ETICA PROFESIONAL Y CORRUPCION EN EL SECTOR PÚBLICO



AUTOR

LEIDY YULIETH SOTOMAYOR PACHON

Ensayo de grado presentado como requisito para optar al título de:

**ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**

DIRECTOR

FRANCISCO ORTEGA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

BOGOTA D.C AGOSTO 2021

## **Introducción**

La importancia de la ética en el sector público permite que los funcionarios posean una conducta encaminada a la aplicación de los valores y principios en las entidades, luchando en contra de la corrupción, el desvío de los recursos los cuales impiden un desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en los diferentes sectores como educación, vivienda, transporte. generando a la comunidad y a la misma organización una insatisfacción, que puede desencadenar sentimientos de rabia, ira, desilusión, impotencia de no poder hacer algo para que la situación mejore.

### **Tesis**

La deficiencia de aspectos como la ética en la cultura organizacional, ocasiona problemas de alto grado de corrupción, mostrando que estrategias que aíslan la parte de la ética en la eliminación de la corrupción, no son suficientes para detener esta problemática.

FrancoCortazarCarlosMarino2018.pdf

## **Resumen**

El comportamiento ético en los servidores públicos más específicamente en el sector político se vuelve sumamente importante tanto así que se creó una ley de ética que permite regular las normas de conducta que deben ser aplicadas en el cumplimiento de las labores, deben ser honestos, responsables, justos, dignos y transparentes, así mismo los servidores públicos deben cumplir con una serie deberes y obligaciones. Los organismos dedicados a controlar a los servidores para que no incurran en actos de corrupción tienen una gran tarea ya que actualmente existen mucha corrupción tanto en lo privado, publico y social.

Una adecuada conducta de ética pública orientada a los servidores a tener una plena conciencia de su mal o buen comportamiento, y aplicar valores de servicio que puedan aplicar actos de interés que beneficien a la comunidad, un descuido de la ética y malas prácticas organizacionales es la causa de que muchos funcionarios sean tentados a caer en malas decisiones que afectan su integridad, dejando que los antivalores sea apoderen de su comportamiento, el no tener claro los valores y la moral, es importante que se apliquen técnicas éticas que permitan construir la motivación y generar integridad a cada servidor. (ley de ética de la función pública).

## **Abstrach**

Ethical behavior in public servants, more specifically in the political sector, becomes extremely important, so much so that an ethics law was created that allows regulating the standards of conduct that must be applied in the performance of tasks, they must be honest, responsible, honest, fair, dignified and transparent, likewise public servants must comply with a series of duties and obligations. The agencies dedicated to controlling the servers so that they do not incur in acts of corruption have a great task since there is currently a lot of corruption both in the private, public and social.

An adequate conduct of public ethics aimed at the servers to have a full awareness of their bad or good behavior, and apply service values that can apply acts of interest that benefit the community, a neglect of ethics and bad organizational practices is the Because many officials are tempted to make bad decisions that affect their integrity, letting anti-values take over their behavior, not being clear about values and morals, it is important that ethical techniques are applied that allow to build motivation and generate integrity to each served.

Keywords: ethics, morals, public servants, corrupt.

## **Ética profesional y corrupción en el sector público**

La ética pública señala los principios y valores aceptables para ser aplicados en la conducta de los servidores públicos que se desempeñen en una entidad, la ética ofrece a los funcionarios un conocimiento que los lleva a actuar de diferentes formas dependiendo de la situación que se le presente que pueden ser convenientes para el o su entorno, establece los criterios que todo funcionario debe aplicar dependiendo de sus funciones para lograr beneficios a la comunidad, así mismo la ética es un hacer colectivo, generando pautas de conducta que mejoren la convivencia de la libertad y autonomía del hombre.

Los servidores públicos para ser parte del estado deben tener una conducta honesta, eficiente, objetiva e integra un buen comportamiento en servicio de la ciudadanía, en el momento de elegir los representantes idóneos ya sean para gobernar o ejercer cargos públicos deben ser leales a la constitución, sentido de justicia, actualmente existe un alto interés por ocupar cargos políticos sin la debida experiencia, los cuales quieren sobresalir sin tener en cuenta el nivel de responsabilidad que puede afectar los buenos resultados, la falta de valores se refleja en el actuar de los gobernantes, funcionarios. Es un reto para las entidades recuperar los valores y principios éticos para superar los conflictos que se presentan diariamente en las instituciones.

Según Adela Cortina (1997), existen numerosos problemas morales con los que tienen que afrontar funcionarios públicos en sus obligaciones cotidianas tales como: el problema de tener que atender los requerimientos de los ciudadanos y el gobierno; distinguir entre lo facultativo y lo ilegal; la tentación de utilizar el cargo en función de los beneficios propios; la asimetría entre la administración y el ciudadano; el exceso de burocratización y la falta de transparencia, entre otros. Parte la necesidad de crear un reglamento o capacitación a los

funcionarios para crear conciencia de los asuntos éticos y así mismo su comportamiento justo en el actuar, porque la ética es una labor constante no un ideal para alcanzarlo.

### **Ética y transparencia.**

Según Guerrero Gutiérrez, transparencia se aplica de tres formas: como cualidad y atributo del hombre, así mismo sus grupos como partidos políticos sindicatos, el autor afirma que un objeto es transparente cuando deja paso a la luz y permite ver, a través de él, otras cosas que están en su entorno. Este modo de entender la transparencia hace referencia a una cualidad de su apariencia. En relación a la segunda acepción, señala que una persona es transparente cuando actúa de manera franca o abierta, mostrándose tal cual es y sin ocultar nada. Con ello, se está refiriendo a la cualidad moral de un individuo o de un gobierno que busca actuar con claridad, o sea que el adjetivo señala que el comportamiento de un individuo o de una colectividad se adapta a cierto conjunto de reglas y estándares de conducta. La tercera manera de comprender la transparencia nos sitúa en el entorno de las instituciones políticas públicas:

La confianza en el gobierno es fundamental en cualquier sociedad, en especial cuando los ciudadanos esperan que los servidores públicos sirvan a la pluralidad de intereses con justicia y que administren los recursos de forma correcta. De este modo, la ética se transforma en el soporte ideal para garantizar esta confianza. La creciente falta de confianza de los gobiernos es muy preocupante dado que el llamado «déficit de confianza» se ha visto propiciado por los grandes niveles de corrupción a los que se ha llegado, debido a la toma de decisiones inapropiadas por parte de los funcionarios, lo cual requiere de cambios y reformas que transformen la manera en que el sector público opera. Es necesario crear un clima donde haya una mayor conciencia de las cuestiones éticas y donde se preste más atención al fomento del comportamiento ético para así precaverse contra la pérdida de integridad. El aumento de la transparencia en las operaciones de

gobierno pone límites a las conductas de los funcionarios, haciendo cumplir estos límites por medio de sanciones y del aumento del escrutinio público, garantizando así que los derechos de los ciudadanos se respeten de forma absoluta, justa y con igualdad. Hilda Naessens (2010)

Muestra de ello es que según el mismo (Orito Díaz, 2015), cuando se crece sobre la base de buenos principios, de alguna manera estos brindan fortaleza a los países en épocas de crisis, como le sucedió al Japón después del tsunami sufrido en marzo de 2011, país que pudo enfrentar las devastadoras consecuencias de dicho fenómeno natural y recuperarse en cuestión de semanas, gracias a los principios de honestidad, disciplina, solidaridad y respeto, arraigados en la conciencia de su población. Se puede advertir además que la condición humana de los individuos, en cierto modo es un agravante frente al fenómeno de la corrupción, ya que todo ser humano podría siempre estar expuesto a la comisión de un acto de corrupción, cualquiera que sea su tipo o clase. Esta hipótesis se puede sustentar con base en lo planteado por Han (2013), quien señala que “el hombre ni siquiera por sí mismo es transparente”, planteamiento realizado con referencia a Sigmund Freud, quien advierte que “el yo niega precisamente lo que el inconsciente afirma y apetece sin límites, ya que el ello permanece en gran medida oculto al yo” (Han, 2013, p. 15)

La consideración de la ética en la cultura organizacional conlleva a que las empresas introduzcan a sistemas de funcionamiento, la disminución de prácticas que son causales de autoritarismo y corrupción, prácticas como la conservación de los ecosistemas, se constituye un “régimen, favorable a la conservación de los ecosistemas naturales y al respeto de la Madre Tierra, no habría lugar, por supuesto, para prácticas autoritarias ni para fenómenos de corrupción ni para la conformación de nuevas élites privilegiadas” (Dewey, M. (2012), p. 2.

Carola Schmid, profesora de la Facultad de Filosofía y Ciencias Sociales de la Universidad de Augsburgo, se propone "ir más allá del plano normativo" y "describir la praxis cotidiana" relativa a la violencia y corrupción en las organizaciones policia- último, uno se pregunta si el otro en el que se justifica - monopolizar legítimamente la violencia, tipifica la estrategia metodológica elegida Sobre este trasfondo observa diferentes (2) y el último que presenta las conclusiones- organizaciones policiales y analiza en qué se está fallado (5). medida la violencia y la corrupción existe La novedad de la investigación son la expresión de déficits en cuestión reside en basar el análisis en in- cuanto al monopolio de la violencia legítima formación proveniente de encuestas y p3

de la (Gewaltmonopol). Como resultado, la observación participante, esto es, técnicas la autora señala que los casos estudiados ex de recolección de información que utilizan una alta correlación entre los numerosos en el ámbito de la investigación les de corrupción y los de violencia. Algún policial suelen ser dejadas de lado en favor ñas discrepancias quiebran esta linealidad, del análisis del discurso o del empleo de por ejemplo, cuando la autora observa en fuentes secundarias tales como los "baró- Chile reducidos niveles de corrupción que metros" o índices. El trabajo de investiga- conviven con elevados niveles de violencia comprende 67 entrevistas dentro del cia p3

pol) y la capacidad para dirigir o controlar varias posibilidades de acceso y a la mis- la sociedad (Steuermonopol). Al final de la disponibilidad de los policías para brin- recorrido se observa un panorama en el dar información. Llama la atención, sin cual la policía de Chile aparece en uno de embargo, que la estrategia metodológica los extremos, con bajos niveles de corrupción haya excluido de las entrevistas a la población y cierto nivel de violencia Alemana bajo el pretexto de que en Alema- rior, y la policía de Caracas en el extremo nía ya existe un cuerpo de conocimientos opuesto, con un alto nivel tanto de corrupción disponible. Si bien es cierto que en es p3



Dewey, M. (2012). *Iberoamericana* (2001-), 12(47), 288-290. Retrieved June 18, 2021, from <http://www.jstor.org.ezproxy.unal.edu.co/stable/23720411>

El deterioro de la ética en la cultura organizacional se puede reflejar en hechos de corrupción altamente perjudiciales y lamentables como es el caso de REFICAR Y ODEBRECHT, los cuales cometieron actos de corrupción representados en el desfalco al sector público en billones de pesos colombiano, “la ciudadanía en Latinoamérica y Colombia se encuentra consternada frente a los hechos de corrupción público-privada que han sido conocidos por la opinión pública en casos como los de Reficar (“Reficar: ¿el escándalo económico del siglo?”, 2016) y Odebrecht” (VILLEGAS, M. (2017), p. 1).

La importancia de considerar La ética organizacional radica en que por medio de ella, se logra mantener principios y valores en las empresas, que prevén y evitan acciones de corrupción como pueden desarrollar en el caso del sector publico líderes del estado, “el último episodio ha sido la sentencia emitida por el juez Sérgio Moro en el caso de corrupción abierto por el MP contra el expresidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2010), justo un día después de ser aprobada en el Senado la mayor reforma laboral en años con restricciones importantes a los derechos de los trabajadores y regresiones en las políticas sociales llevadas a cabo precisamente en las legislaturas encabezadas por Lula da Silva” (Fariñas, M. (2018), p.2)

Se puede observar que los problemas de inestabilidad en un país, son el reflejo de divisiones en el aparato organizativo del estado, estas divisiones carentes de ética en su cultura organizacional, con lleva a padecer problemáticas como, “los sectarismos de diverso signo y la corrupción de las nuevas élites gubernamentales, y mostraron una clara incapacidad para ejercer un control efectivo sobre el territorio nacional y sostenerse por sí mismos sin la presencia militar extranjera” (RODRÍGUEZ, ENRIQUE BALTAR, 2021, p. 7).

Los problemas estructurales, el desempleo, las desigualdades sociales y la corrupción alimentaron las aspiraciones de cambio en muchos países de la región p10

RODRÍGUEZ, ENRIQUE BALTAR. "Medio Oriente - Middle East." Estudios De Asia Y Africa, vol. 56, nos. 2 (175), 2021, pp. 265-96. JSTOR, [www.jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27006094](http://www.jstor.org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27006094). Accessed 18 June 2021.

Los Estados al implementar en sus estructuras estrategias que fortalezcan su ética de cultura empresarial pueden “solucionar problemas de acción colectiva, reducir costos de transacción, disminuir incentivos de corrupción, facilitar flujos informacionales, anticipar las sombras del futuro transparentando los retornos y distribuyendo las capacidades en forma más equitativa” (Bernal-Meza, Raúl, et al. 2021), p. 16.

Cuando la corrupción se sale de control en un estado, debido a una frágil ética en su cultura organizacional, conlleva a la toma de decisiones a adoptar medida muy coercitivas, “El Consejo Nacional de Transición de Burkina Faso adoptó dos leyes anticorrupción en 2015: una sobre la prevención y represión de la corrupción (marzo de 2015) y una ley orgánica (noviembre de 2015) sobre la autoridad anticorrupción de Burkina Faso, la Alta Autoridad para el Control del Estado y la Anticorrupción (ASCE-LC) (UNODC 2016)” (Rahman, Kaunain, 2021, p.2. El preámbulo de la constitución de Chad afirma la oposición a cualquier régimen cuya política, entre otras, se base en la corrupción (Constitute Project 2021a). Sin embargo, los observadores internacionales opinan que la corrupción, el soborno y el nepotismo son endémicos y generalizados en el país (Freedom House 2019a).p2

El preámbulo de la constitución de Comoras destaca el compromiso de: “promover y reforzar las formas y medios que tienen como objetivo prevenir, combatir y erradicar la corrupción”, así como “la malversación de activos y fondos públicos, que obstaculizan cualquier

esfuerzo que tiende a promover la gobernanza democrática, la transformación socioeconómica, la paz y la seguridad” (Proyecto Constituyente 2021<sup>a</sup> p.

La constitución de Costa de Marfil ordena a los organismos públicos promover, respetar y garantizar el respeto de la buena gobernanza en la gestión de los asuntos públicos, así como en el enjuiciamiento de la corrupción y delitos relacionados (Proyecto Constituyente 2021a). Sin embargo, a pesar de la existencia de organismos de control, la aplicación de la ley contra la corrupción en Costa de Marfil ha sido relativamente mínima, siendo común la intervención ejecutiva en el enjuiciamiento por corrupción p3.

Todas las formas de corrupción por parte de agencias estatales están prohibidas por la constitución de la República Dominicana (Proyecto Constituyente 2021a). Esto no ha impedido que el país se vea envuelto en varios escándalos de corrupción. P3

Rahman, Kaunain. "CASOS ILUSTRATIVOS DE CLÁUSULAS CONSTITUCIONALES PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONTRA LA CORRUPCIÓN." CAMINOS PARA INCLUIR LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN LAS CONSTITUCIONES DEL *MUNDO*,

Transparency International, 2021, pp. 9-18. JSTOR,

[www.jstor.org.ezproxy.unal.edu.co/stable/resrep30738.6](http://www.jstor.org.ezproxy.unal.edu.co/stable/resrep30738.6). Accessed 18 June 2021.

La debilidad de las estructuras estatales, que tiene sus raíces en una estructura de acumulación capitalista desigual heredada de la colonización y en dinámicas políticas estructurales del periodo contemporáneo (neo patrimonial, corrupción, cooptación y captura de los aparatos estatales), explica los muy bajos niveles de gasto público en salud y la fragilidad de la capacidad de reacción ante un escenario pandémico (infraestructura de acogida, materiales/productos médicos y farmacéuticos). P5.

Parthenay, Kevin, et al. "ALIARSE (REGIONALMENTE) CONTRA LA COVID-19 - UNITING (REGIONALLY) against COVID-19." *Foro Internacional*, vol. 61, nos. 2 (244), 2021,

pp. 387-426. JSTOR, [www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27005436](http://www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27005436). Accessed 18 June 2021.

Se trató en buena medida de delitos con alta impunidad, baja penalidad y, en no pocas ocasiones, los presuntos responsables fueron favorecidos por medio de sobornos, complicidades y otros fenómenos de corrupción. P3

Esteva, Diego Pulido. "OTRAS DELINCUENCIAS EN AMÉRICA LATINA, 1880-1920." *Historia Mexicana*, vol. 70, nos. 3 (279), 2021, pp. 1275-80. JSTOR, [www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27002201](http://www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27002201). Accessed 18 June 2021.

Abordar el tema de la corrupción superficialmente enmarca considerar muchas aristas respecto a su origen y funcionamiento, no solo se debe considerar un aspecto conceptual en el término corrupción, también de tener en cuenta “su carácter ambiguo, cambiante y polémico y que adopta diferentes acepciones en función de la época considerada, el espacio analizado y de la perspectiva de quien lo emplea” (Alvarado, Daniel Palma, 2021, p.8).

Ya en el contexto de un orden jurídico liberal, como sugieren Exbalin y Pulido, “corrupción se constituyó en un término para denostar el uso inadecuado del poder público para beneficio de particulares” Evocan a Joaquín Escriche, que en 1837 definió la corrupción como “el crimen de que se hacen responsables los que estando revestidos de alguna autoridad pública sucumben a la seducción; como igualmente el crimen que cometen los que tratan de corromperlos”.<sup>15</sup> La asociación de corrupción con crimen aparece como un elemento interesante para profundizar. p9

En trabajos recientes se ha problematizado la corrupción más allá de los escándalos y abusos en el ejercicio de un cargo, examinando los usos políticos de las acusaciones y los debates públicos que motivaron. De ahí, entonces, que estos estudios históricos han tendido a discutir fenómenos como la corrupción política o la corrupción administrativa, entroncándolos con la “nueva historia política”.<sup>16</sup> Está pendiente, sin embargo, la utilización del concepto de corrupción en el marco

del creciente campo de la historia social y cultural del delito, lo cual representa también un importante desafío metodológico. Las ciencias políticas y económicas han tenido un papel relevante en el debate académico sobre la corrupción. Un aporte que es importante consignar es el de Andrés Solimano, quien repasa en la “naturaleza multidimensional del fenómeno de la corrupción” y establece cuatro tipos bien delimitados: corrupción en el Estado; corrupción política; corrupción en el sector privado; y corrupción en el sector no gubernamental. La relación entre el Estado y la corrupción aparece aquí como un nudo central, toda vez que el primero se ve expuesto tanto a una “corrupción hormiga”, desmoralizante pero menos dañina que otros fenómenos como la “corrupción centralizada y de gran escala”, bautizada en la literatura especializada como “cleptocracia” (cuando un gobernante o su élite usan abiertamente el poder del Estado para su enriquecimiento personal).<sup>17</sup> Desde luego que las distintas expresiones de la corrupción tienen efectos adversos, al punto que “en casos extremos pueden llegar a ser una suerte de colesterol burocrático que asfixia las actividades económicas y reduce la tasa de crecimiento de un país”, como lo expone Vito Tanzi.<sup>18</sup> p9

Los usos del concepto “corrupción” aquí revisados dejan en evidencia una serie de prácticas que, al igual que los delitos de cuello blanco, debilitan la vida en sociedad y perjudican a grandes cantidades de personas que intentan ganarse el sustento honradamente. Pero, a diferencia de la obra de Sutherland, centrada en la figura del delincuente de cuello blanco (“orientación de autor”), la historia de la corrupción exhibe ciertas “características empíricas” y los efectos sociales y económicos de estas prácticas delictivas (“orientación al hecho”). P10

Los debates sobre los delitos de cuello blanco, la corrupción y los delitos económicos ilustran el lugar que estas prácticas han ocupado a lo largo de la historia, sobre todo en el contexto del capitalismo. Mp14

Alvarado, Daniel Palma. "LA DELINCUENCIA ECONÓMICA EN CHILE." *Historia Mexicana*, vol. 70, nos. 3 (279), 2021, pp. 1361-96. JSTOR, [www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27002204](http://www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27002204). Accessed 18 June 2021.

## Conclusiones

Actualmente los servidores Públicos están regidos por un código disciplinario el cual los obliga a cumplir reglas en las instituciones, pero no lo es todo ya que la cultura y los valores éticos provienen directamente del comportamiento y enseñanza que se tuvieron en su infancia, es difícil controlar o guiar a una persona para que actúe de la mejor manera, no solo para beneficio propio sino de la comunidad.

Es tanto el descontrol de la corrupción en las empresas públicas, que han tenido que crearse leyes para combatir esta problemática, sin embargo, en países en vías de desarrollo su eficacia aun es paupérrima, esto demuestra la presencia de una baja eficiencia de estrategias de cultura organizacional.

Las practicas antiéticas de los funcionarios públicos al realizar acciones como sobornos, se presentan desde hace muchos años atrás incluso desde antes del capitalismo, esto evidencia que la corrupción es una problemática que evoluciona y se adapta más rápidamente al contexto de las organizaciones que cualquier otra problemática.

Pese a los esfuerzos que realizan las naciones como en el caso de oriente medio de encaminar acciones que conlleven a destruir problemas organizaciones como la corrupción, no se puede obtener resultados idóneos porque se encuentra muy infectado por este virus el aparato estatal.

### **Citas referencias bibliográficas**

ÓSCAR DIEGO BAUTISTA (2015). ÉTICA PÚBLICA FRENTE A CORRUPCIÓN. Instrumentos éticos de aplicación práctica. Instituto de Administración Publica de México.

Hilda Naessens (2010). Ética pública y transparencia. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, Sep 2010, Santiago de Compostela, España. pp.2113-2130. fffhalshs-00531532ff.

Ética pública, profesionalización y corrupción en México. Análisis del efecto Chum\*/ Public ethics, Professionalization and corruption in Mexico. The analysis of the Chum Effect. \* Artículo de investigación. Recibido: 8 de octubre de 2018. Aceptado: 9 de enero de 2019. Tla-Melaua, Revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA. SERIE DE MÓDULOS UNIVERSITARIOS. Integridad y Ética. Módulo 13 INTEGRIDAD PÚBLICA Y ÉTICA. NACIONES UNIDAS. Viena, 2019

LA CORRUPCION Y EL CONTROL DE LA ETICA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México / e-issn: 2594-0716 / Nueva Época, año 13, núm. 47, octubre 2019-marzo 2020, pp. 70-109.

Dewey, M. (2012). Iberoamericana (2001-), 12(47), 288-290. Retrieved June 18, 2021, from <http://www.jstor.org.ezproxy.unal.edu.co/stable/23720411>

VILLEGAS, M. (2017). Editorial. Innovar: Revista De Ciencias Administrativas Y Sociales, 27(64), 3-10. Retrieved June 18, 2021, from <http://www.jstor.org.ezproxy.unal.edu.co/stable/90002184>



Fariñas, M. (2018). CASO LULA: UN PAÍS AL MARGEN DE LA LEY. In Proner C., Cittadino G., Ricobom G., & Dornelles J. (Eds.), *Comentarios a una sentencia anunciada: El proceso Lula* (pp. 485-488). Argentina: CLACSO. Retrieved June 18, 2021,

from <http://www.jstor.org.ezproxy.unal.edu.co/stable/j.ctvn96f3z.67>

GINGERICH, D. (2013). Governance Indicators and the Level of Analysis Problem: Empirical Findings from South America. *British Journal of Political Science*, 43(3), 505-540. Retrieved June 18, 2021, from <http://www.jstor.org.ezproxy.unal.edu.co/stable/23526242>

RODRÍGUEZ, ENRIQUE BALTAR. "Medio Oriente - Middle East." *Estudios De Asia Y Africa*, vol. 56, nos. 2 (175), 2021, pp. 265-96. JSTOR, [www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27006094](http://www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27006094). Accessed 18 June 2021.

Bernal-Meza, Raúl, et al. "COVID-19, TENSIONES ENTRE CHINA Y ESTADOS UNIDOS, Y CRISIS DEL MULTILATERALISMO - COVID-19, UNITED STATES-CHINA TENSIONS, AND THE CRISIS of MULTILATERALISM." *Foro Internacional*, vol. 61, nos. 2 (244), 2021, pp. 259-98. JSTOR, [www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27005433](http://www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27005433). Accessed 18 June 2021.

Rahman, Kaunain. "CASOS ILUSTRATIVOS DE CLÁUSULAS CONSTITUCIONALES PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONTRA LA CORRUPCIÓN." *CAMINOS PARA INCLUIR LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN LAS CONSTITUCIONES DEL MUNDO*, Transparency International, 2021, pp. 9-18. JSTOR, [www.jstor.org.ezproxy.unal.edu.co/stable/resrep30738.6](http://www.jstor.org.ezproxy.unal.edu.co/stable/resrep30738.6). Accessed 18 June 2021.

Parthenay, Kevin, et al. "ALIARSE (REGIONALMENTE) CONTRA LA COVID-19 - UNITING (REGIONALLY) against COVID-19." *Foro Internacional*, vol. 61, nos. 2 (244), 2021, pp. 387-426. JSTOR, [www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27005436](http://www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27005436). Accessed 18 June

2021.

Esteban, Diego Pulido. "OTRAS DELINCUENCIAS EN AMÉRICA LATINA, 1880-1920." *Historia Mexicana*, vol. 70, nos. 3 (279), 2021, pp. 1275-80. *JSTOR*, [www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27002201](http://www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27002201). Accessed 18 June 2021.

Alvarado, Daniel Palma. "LA DELINCUENCIA ECONÓMICA EN CHILE." *Historia Mexicana*, vol. 70, nos. 3 (279), 2021, pp. 1361-96. *JSTOR*, [www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27002204](http://www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/27002204). Accessed 18 June 2021.

Padilla, John D. "Recomendaciones." *El Potencial De Los Yacimientos No Convencionales En Colombia*, Atlantic Council, 2020, pp. 21-22. *JSTOR*, [www.jstor.org.ezproxy.unal.edu.co/stable/resrep27616.9](http://www.jstor.org.ezproxy.unal.edu.co/stable/resrep27616.9). Accessed 18 June 2021.